



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

114

Número formado por dos fascículos

Lunes, 4 de abril de 2011

Año XXXIII

Número 66 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza, como competencia compartida, el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular.

Por su parte, la Consejería de Educación ha establecido la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la educación básica en Andalucía mediante la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria y la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria, así como la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil y bachillerato a través de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la educación infantil y la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato. Dichas Órdenes constituyen el desarrollo normativo de aspectos fundamentales como son la evaluación, promoción o titulación del alumnado de las etapas citadas.

No obstante, posteriormente y como desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se ha publicado otra normativa que ha introducido modificaciones que afectan a determinados aspectos de la evaluación, como son el reconocimiento de equivalencias, convalidaciones y exenciones de materias. Entre estas normas se encuentran la Orden de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial, la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, y la Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachillerato al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

Además de estas, la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta), de 2 de febrero de 2009, recurso 201/2007, anula el artículo 14.2 «Permanencia de un año más en el mismo curso» del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se establecen enseñanzas mínimas, por lo que se hace necesario modificar aquellos aspectos de la correspondiente Orden de evaluación del alumnado de bachillerato en Andalucía, incluidos los anexos de la misma, relacionados con la aplicación de dicha sentencia.

Por otra parte, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, obliga a la Administración a adaptar las formas de actuación y tramitación de los expedientes, y en general, a adecuar los procedimientos a la nueva realidad que imponen las tecnologías de la información

y la comunicación, reconociendo el derecho de la ciudadanía a comunicarse electrónicamente. En este mismo contexto, conforme a la disposición adicional undécima de la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de los procedimientos administrativos se aprueban el Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de los trámites por el Consejo de Gobierno el día 27 de enero de 2009 y el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Así pues, a fin de poder adecuar los documentos correspondientes a los principios y procedimientos de la administración electrónica recogidos en dicha regulación, se considera necesario proceder a la modificación de las órdenes reguladoras de la evaluación. Esta adecuación de los documentos oficiales de evaluación, además, recoge diversas actualizaciones que, tras la experiencia acumulada por la aplicación de estos documentos en los centros docentes, se consideran oportunas para poder llevar a cabo la mejora de los procesos de simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos implicados en la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Por todo ello, y de conformidad con la habilitación normativa que confieren el artículo 11.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio; el artículo 14 del Decreto 231/2007, de 31 de julio; el artículo 17 del Decreto 416/2008, de 22 de julio, y el artículo 10 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, se procede a la modificación de las Órdenes que se dictaron como desarrollo de las citadas disposiciones.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo primero. Modificación de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. La disposición adicional primera queda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional primera. Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden, a través de los módulos correspondientes incorporados al Sistema de Información “Séneca”.»

Dos. Se sustituyen, respectivamente, los Anexos I, II, III, IV y V por los Anexos I, II, III, IV y V que se incluyen en el Anexo 1 de la presente Orden.

Artículo segundo. Modificación de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de edu-

cación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. Se incluyen dos nuevos apartados 11 y 12 en el artículo 2 con la siguiente redacción, por lo que los actuales apartados 11 y 12 pasan a ser los apartados 13 y 14 de dicho artículo:

«11. Una vez obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, la nota media de la etapa será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas por el alumno o alumna, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. A las materias calificadas como no presentado (NP) se les aplicará la calificación numérica obtenida en la última convocatoria ordinaria que se hubiera realizado. Las materias exentas o convalidadas no serán tenidas en cuenta para realizar el cálculo de dicha nota.

12. La nota media del alumnado que obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de un Programa de Diversificación Curricular será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias y ámbitos del propio programa. Asimismo, en el caso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, el cálculo de la citada nota se realizará considerando la media aritmética de las calificaciones de los módulos voluntarios conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecidos en dicho programa.»

Dos. La disposición adicional segunda queda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda. Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden, a través de los módulos correspondientes incorporados al Sistema de Información "Séneca".»

Tres. Se sustituyen, respectivamente, los Anexos I.A, I.B, I.C, I.D, II, III, IV y V por los Anexos I.A, I.B, I.C, I.D, II, III, IV y V y se introduce un nuevo Anexo I.E, incluidos todos en el Anexo 2 de la presente Orden.

Artículo tercero. Modificación de la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. Se incluyen cuatro apartados en el artículo 2, números 4, 5, 6 y 7, con la siguiente redacción, pasando los actuales apartados 4, 5, 6, 7 y 8 a numerarse como 8, 9, 10, 11 y 12, respectivamente:

«4. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado

(NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. La nota media del Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas en la modalidad elegida, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

6. Aquellos alumnos y alumnas que hubieran obtenido en el segundo curso de Bachillerato una nota media igual o superior a nueve puntos, se les podrá consignar la mención de Matrícula de Honor en el expediente y en el historial académico de Bachillerato. Dicha mención se concederá a un número de alumnos o alumnas no superior al 5% del total del alumnado de este curso. En caso de empate se considerarán también las calificaciones del primer curso de la etapa.

7. En el caso de traslado de un alumno o alumna desde una Comunidad Autónoma con lengua propia cooficial con el español a un centro de ámbito de competencia de esta Consejería, las calificaciones obtenidas en esa materia tendrán la misma validez, a efectos académicos, que las restantes materias del currículo. No obstante, si la calificación en dicha materia hubiera sido negativa, no se computará como pendiente, ni tendrá efectos académicos en Andalucía.»

Dos. Se suprimen los apartados 4, 5 y 6 del artículo 6, pasando a numerarse el apartado 7 como apartado 4.

Tres. Se suprimen los apartados 2 y 3 del artículo 10, y en consecuencia el apartado 4 pasa a ser el apartado 2.

Cuatro. El artículo 14 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 14. El expediente académico.

En este documento se incluirán los datos de identificación del centro y del alumno o alumna y la información relativa al proceso de evaluación, así como la entrega del historial académico de Bachillerato, según el modelo que se recoge como Anexo I de la presente Orden. Los resultados de la evaluación de las materias se consignarán en los términos que establece el artículo dos de la presente Orden y, para las materias con adaptaciones curriculares, se consignará una "x" en la columna "AC" correspondiente, así como, en la columna de «Calificación», para las materias convalidadas deberá consignarse "CV" y "EX" para las materias exentas. El fraccionamiento de las materias del currículo se hará constar en el apartado de Observaciones.»

Cinco. El apartado 2 del artículo 15 queda con la siguiente redacción:

«Artículo 15. Las actas de evaluación.

2. Las actas comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias del curso expresadas en los términos que establece el artículo dos de la presente Orden, añadiendo, en su caso, un asterisco (*) a la calificación que figure en las materias objeto de adaptación curricular, "CV" a las materias convalidadas y "EX" a las materias exentas.»

Seis. Los apartados 2 y 3 del artículo 16 quedan redactados en los siguientes términos:

«Artículo 16. El historial académico de Bachillerato.

2. El historial académico recogerá, al menos, los datos identificativos del alumno o alumna, las materias cursadas en cada uno de los años de escolarización y los resultados de la evaluación en cada convocatoria (ordinaria o extraordinaria), la nota media del Bachillerato, la información relativa a los traslados de centro y, en su caso, la anulación de matrícula. Para las materias objeto de adaptaciones curriculares, los resultados de la evaluación se consignarán con una "x" en la columna "AC" correspondiente, así como en la columna de

“Calificación”, se indicará “CV” para las materias convalidadas y “EX” para las materias exentas.

3. El historial académico de bachillerato se entregará al alumno o alumna una vez superados los estudios, y en cualquier caso, al finalizar su escolarización en la etapa en régimen ordinario. Esta circunstancia se hará constar en el expediente académico.»

Siete. La disposición adicional segunda queda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda. Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden, a través de los módulos correspondientes incorporados al Sistema de Información “Séneca”.»

Ocho. Se sustituyen, respectivamente, los Anexos I, II, III, IV y V por los Anexos I, II, III, IV y V incluidos en el Anexo 3 de la presente Orden.

Artículo cuarto. Modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil

en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. La disposición adicional segunda queda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda. Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden, a través de los módulos correspondientes incorporados al Sistema de Información “Séneca”.»

Dos. Se sustituyen, respectivamente, los Anexos I, II, III, IV y V por los Anexos I, II, III, IV y V incluidos en el Anexo 4 de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

Anexo 1

Modificación de los Anexos I, II, III, IV y V
de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se
establece la ordenación de la evaluación del proceso de
aprendizaje del alumnado de bachillerato en la
Comunidad Autónoma de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL DEL CICLO: 1ª 2ª 3ª GRUPO: _____ CURSO ACADÉMICO: ____/____/____

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____ C.P.: _____ PROVINCIA: _____

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: _____ PROMOCIONAN: _____ NO PROMOCIONAN: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES ÁREAS

Nº de Orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y nombre	ÁREAS DE CONOCIMIENTO										D.P.	
		CMNSC.	E.A.	E.F.	E.C. y D.H.	L.C.y L.	L.E.		MAT.	ENSEÑ. REL.			
							1ª	2ª					
01													
02													
03													
04													
05													
06													
07													
08													
09													
10													
11													
12													
13													
14													

C.M.N.S.C. = Conocimiento del medio natural, social y cultural, **E.A.** = Educación artística, **E.F.** = Educación física, **E.C. y D.H.** = Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, **L.C.y L.** = Lengua castellana y literatura, **L.E.** = Matemáticas, **ENSEÑ. REL.** = Enseñanzas de religión.
D.P. = Decisión sobre la promoción (SI/No).
 Para indicar las medidas adoptadas añadir a la calificación correspondiente (*) para Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación (PR) y (*) para la Adaptación Curricular (AC).
 Calificaciones: IN= Insuficiente, SU= Suficiente, BI= Bien, NT= Notable, SB= Sobresaliente.

Hoja 2 de 2 ANEXO I

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL DEL CICLO: 1º 2º 3º **GRUPO:** _____ **CURSO ACADÉMICO:** _____/_____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES ÁREAS

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		ÁREAS DE CONOCIMIENTO								D.P.
Nº de Orden	Apellidos y nombre	CMNSC.	E.A.	E.F.	E.C. y D.H	L.C.y L.	L.E. 1ª 2ª	MAT.	ENSEÑ. REL.	
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										

CMNSC.= Conocimiento del medio natural social y cultural. **E.A.**= Educación artística. **E.F.**= Educación física. **E.C.y D.H.**= Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. **L.C.y L.**= Lengua castellana y literaria. **L.E.**= Lengua extranjera. **MAT.**= Matemáticas. **ENSEÑ. REL.**= Enseñanzas de religión.
D.P.= Decisión sobre la promoción (S/No).
 Para indicar las medidas adoptadas, añadir a la calificación correspondiente (**) para Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación (PR) y (*) para la Adaptación Curricular (AC).
 Calificaciones: IN= Insuficiente, SU= Suficiente, BI= Bien, NT= Notable, SB= Sobresaliente.

DILIGENCIA: _____

 En _____ a _____ de _____ de _____
 (Sello del Centro)
 FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE
 Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A
 Fdo.: _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EXPEDIENTE ACADÉMICO

1 DATOS ACADÉMICOS			
CENTRO:	CÓDIGO DE CENTRO:	<input type="checkbox"/> PÚBLICO	<input type="checkbox"/> PRIVADO
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
CURSO ACADÉMICO: 20__ - 20__	FECHA MATRÍCULA:	Nº EXPTE.:	Nº I.ESCOLAR:
LIBRO DE ESCOLARIDAD DE ENSEÑANZA BÁSICA, EN SU CASO		SERIE:	NÚMERO:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/ DE LA ALUMNO/A			
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	FECHA NACIMIENTO:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:
DOMICILIO:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR/A:	DNI/NIE:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE DE LA MADRE O TUTOR/A:	DNI/NIE:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
CAMBIOS DE DOMICILIO:			
DOMICILIO:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		
DOMICILIO:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		
DOMICILIO:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		

3 ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL						
NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO ACADÉMICO	CICLOS	CURSO

4 DATOS MÉDICOS Y/O PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES (*)
(*) Si existe evaluación de las necesidades especiales y propuesta curricular, se adjuntará a este expediente, junto al dictamen de escolarización.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

5 TRASLADO DE CENTRO																			
CON FECHA	SE TRASLADA AL CENTRO																		
TELÉFONO	FAX	CÓDIGO DE CENTRO																	
DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL																	
LOCALIDAD		PROVINCIA																	
CORREO ELECTRÓNICO																			
EL TRASLADO SE REALIZA CON EL CURSO ACADÉMICO COMENZADO: SÍ ___ NO ___																			
Se remite el Historial académico junto con el informe personal de traslado																			

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

6	RESULTADOS ACADÉMICOS DEL /DE LA ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 20__/20__			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO		EVALUACIÓN INICIAL		PRIMER CICLO	
		E.C.	M.A	E.C.	M.A
Conocimiento del medio natural, social y cultural					
Educación artística					
Educación física					
Lengua castellana y literatura					
Lengua extranjera					
Matemáticas					
Segunda lengua extranjera					
Enseñanzas de religión					
OBSERVACIONES		Al finalizar el curso*..... promociona al segundo ciclo. En _____, ____ de _____ de _____ El/La Tutor/a Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A (Sello del Centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____			
E.C.: Desarrollo Competencias (IN: Insuficiente, SU: Suficiente, BI: Bien, NT: Notable, SB: Sobresaliente). M.A.: Medidas Adoptadas (PR: Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación, A.C.: Adaptación Curricular). (*) Indicar Curso Académico.					

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

6	RESULTADOS ACADÉMICOS DEL /DE LA ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 20__/20__			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO		EVALUACIÓN INICIAL		SEGUNDO CICLO	
		E.C.	M.A	E.C.	M.A
Conocimiento del medio natural, social y cultural					
Educación artística					
Educación física					
Lengua castellana y literatura					
Lengua extranjera					
Matemáticas					
Segunda lengua extranjera					
Enseñanzas de religión					
OBSERVACIONES		Al finalizar el curso*..... promociona al tercer ciclo. En _____, ____ de _____ de _____ El/La Tutor/a Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A (Sello del Centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____			
E.C.: Desarrollo Competencias (IN: Insuficiente, SU: Suficiente, BI: Bien, NT: Notable, SB: Sobresaliente). M.A.: Medidas Adoptadas (PR: Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación, A.C.: Adaptación Curricular). (*) Indicar Curso Académico.					

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

6	RESULTADOS ACADÉMICOS DEL /DE LA ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 20__/20__		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	EVALUACIÓN INICIAL		TERCER CICLO	
	E.C.	M.A	E.C.	M.A
Conocimiento del medio natural, social y cultural				
Educación artística				
Educación física				
Lengua castellana y literatura				
Lengua extranjera				
Matemáticas				
Segunda lengua extranjera				
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos				
Enseñanzas de religión				
OBSERVACIONES	Al finalizar el curso*..... promociona a la siguiente etapa. En _____, ____ de _____ de _____ El/La Tutor/a Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A (Sello del Centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____			
E.C.: Desarrollo Competencias (IN: Insuficiente, SU: Suficiente, BI: Bien, NT: Notable, SB: Sobresaliente). M.A.: Medidas Adoptadas (PR: Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación, A.C.: Adaptación Curricular). (*) Indicar Curso Académico.				

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PRIMER CICLO		
	E.C.	M.A.	OBSERVACIONES
Conocimiento del medio natural, social y cultural			
Educación artística			
Educación física			
Lengua castellana y literatura			
Lengua extranjera			
Matemáticas			
Segunda lengua extranjera			
Enseñanzas de religión			
<p>Al finalizar el curso*..... promociona al segundo ciclo.</p> <p style="text-align: center;">El/La Tutor/a</p> <p>Fdo.: _____</p>	<p>En _____, ____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">VºBº EL/LA DIRECTOR/A (Sello del Centro)</p> <p style="text-align: right;">EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Fdo.: _____ Fdo.: _____</p>		
<p>E.C.: Evaluación Curricular (IN: Insuficiente, SU: Suficiente, BI: Bien, NT: Notable, SB: Sobresaliente). M.A.: Medidas Adoptadas (P.R.: Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación; A.C.: Adaptación Curricular). (*) Indicar Curso Académico</p>			

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA HISTORIAL ACADÉMICO

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	SEGUNDO CICLO		
	E.C.	M.A.	OBSERVACIONES (1)
Conocimiento del medio natural, social y cultural			
Educación artística			
Educación física			
Lengua castellana y literatura			
Lengua extranjera			
Matemáticas			
Segunda lengua extranjera			
Enseñanzas de religión			
Al finalizar el curso*..... promociona al tercer ciclo.	En _____, ____ de _____ de _____		
El/La Tutor/a	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	(Sello del Centro)	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo.: _____	Fdo.: _____		Fdo.: _____
<small>E.C.: Evaluación Curricular (IN: Insuficiente, SU: Suficiente, BI: Bien, NT: Notable, SB: Sobresaliente). M.A.: Medidas Adoptadas (P.R.: Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación; A.C.: Adaptación Curricular). (1) Indicar la superación de las áreas del ciclo anterior que el/la alumno/a tuviera con calificación negativa. (*) Indicar Curso Académico.</small>			

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA HISTORIAL ACADÉMICO

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	TERCER CICLO		
	E.C.	M.A.	OBSERVACIONES (1)
Conocimiento del medio natural, social y cultural			
Educación artística			
Educación física			
Lengua castellana y literatura			
Lengua extranjera			
Matemáticas			
Segunda lengua extranjera			
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos			
Enseñanzas de religión			
Al finalizar el curso*..... promociona a la siguiente etapa. El/La Tutor/a Fdo.: _____	En _____, ____ de _____ de _____ Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A (Sello del Centro) EL/LA SECRETARIO/A Fdo.: _____ Fdo.: _____		
E.C.: Evaluación Curricular (IN: Insuficiente, SU: Suficiente, BI: Bien, NT: Notable, SB: Sobresaliente). M.A.: Medidas Adoptadas (P.R.: Programa de Apoyo, Refuerzo y Recuperación; A.C.: Adaptación Curricular). (1) Indicar la superación de las áreas de ciclos anteriores que el/la alumno/a tuviera con calificación negativa. (*) Indicar Curso Académico.			

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

7	FIABILIDAD DEL DOCUMENTO
Los datos que contiene este Historial académico concuerdan con el Expediente académico del que dispone el Centro al que pertenece el/la alumno/a.	
Ena..... de de	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

8	ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Con esta fecha se le hace entrega al/a la alumno/a del Historial académico de Educación Primaria.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INFORME PERSONAL

5 APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS (4)		
Áreas de conocimiento	Descripción de las medidas	Valoración
Medidas generales	Descripción de las medidas	Valoración

6 MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMAN NECESARIAS (4)		
Áreas de conocimiento	Descripción de las medidas	Finalidad
Medidas generales	Descripción de las medidas	Finalidad

(4) Indíquese refuerzo, adaptaciones curriculares...

7 VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE

8 ORIENTACIONES, EN SU CASO, RELATIVAS A LA PROMOCIÓN

9 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En _____ a _____ de _____ de 20__
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA TUTOR/A
(Sello del Centro)
Fdo.: _____ Fdo.: _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Enseñanzas reguladas en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía (BOJA núm.156, 8 de agosto de 2007)

INFORME PERSONAL DE FINAL DE ETAPA

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:
DOMICILIO:			CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR/A:			DNI/NIE:	
TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DE LA MADRE O TUTOR/A:			DNI/NIE:	
TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DEL CENTRO				
CURSO ACADÉMICO: 20__ - 20__			Nº I. ESCOLAR	
CURSO:	CICLO:	GRUPO:		
CÓDIGO: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	NOMBRE:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CURSO ACTUAL (1)			OBSERVACIONES (2)
	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación	
Conocimiento del medio natural, social y cultural				
Educación artística				
Educación física				
Lengua castellana y literatura				
Lengua extranjera				
Matemáticas				
2ª Lengua extranjera				
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos				
Enseñanzas de religión				
Apreciación global				

(1) En el caso de que un/a alumno/a se traslade antes de la primera evaluación del primer curso se remitirá al nuevo centro el Informe correspondiente al último año del segundo ciclo de la Educación Infantil.
 (2) En relación con objetivos no alcanzados de modo satisfactorio, con aquellas capacidades en las que el/la alumno/a destaca especialmente, con su esfuerzo e interés por las tareas escolares, etc.

4 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (3)
1. Comunicación lingüística	
2. Matemática	
3. Conocimiento e interacción con el mundo físico	
4. Tratamiento de la información y competencia digital	
5. Social y ciudadana	
6. Cultural y artística	
7. Aprender a aprender	
8. Autonomía e iniciativa personal	

(3) 1: Poco; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INFORME PERSONAL DE FINAL DE ETAPA

5 APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS (4)		
Áreas de conocimiento	Descripción de las medidas	Valoración
Medidas generales	Descripción de las medidas	Valoración

6 MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMAN NECESARIAS (4)		
Áreas de conocimiento	Descripción de las medidas	Finalidad
Medidas generales	Descripción de las medidas	Finalidad

(4) Indíquese refuerzo, adaptaciones curriculares...

7 VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE

8 ORIENTACIONES, EN SU CASO, RELATIVAS A LA PROMOCIÓN

9 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En _____ a _____ de _____ de 20__
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA TUTOR/A
(Sello del Centro)
Fdo.: _____ Fdo.: _____

Anexo 2

Modificación de los Anexos I.A, I.B, I.C, I.D, II, III, IV y V de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, e inclusión de un nuevo Anexo I.E”

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO PRIMERO
- ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO PRIMERO Convocatoria (1) GRUPO: ____ Curso académico: ____ / ____
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO PRIMERO
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO PRIMERO DE LA PRUEBA ANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____
 DOMICILIO: _____ C. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

OPTATIVAS
 01: _____
 02: _____
 03: _____
 04: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES MATERIAS

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		CC.NN.	CCSS. G. e H.	E.F.	E.P.y.V.	L.C.y L.	1ª LEXTR. (4)	MAT.	MÚS.	ENSEÑ. RELIG.	OPT.01	OPT.02	OPT.03	OPT.04	PROMOCIÓN
Nº de orden	Apellidos y nombre	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	SI NO
01															
02															
03															
04															
05															
06															
07															
08															
09															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. Claves de las materias: **CC.NN.**: Ciencias de la naturaleza. **CCSS. G. e H.**: Ciencias sociales, geografía e historia. **E.F.**: Educación física. **E.P.y.V.**: Educación plástica y visual. **L.C.y L.**: Lengua castellana y literatura. **1ª LEXTR.**: Primera lengua extranjera. **MAT.**: Matemáticas. **MÚS.**: Música. **ENSEÑ. RELIG.**: Enseñanzas de religión. **OPT.01**: Opativa 1. **OPT.02**: Opativa 2. **OPT.03**: Opativa 3. **OPT.04**: Opativa 4. (2) Se consignarán en términos de No presentado (NP), Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Nobile (NT) o Sobresaliente (SB). En el caso de la "Música" y de las materias optativas que sean objeto de convalidación se indicará Convalidada (CV), y Exento/a (EX) en el caso de la "Educación Física". (3) Se expresarán las calificaciones numéricas, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Nobile: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10 y se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular. (4) Indíquese la primera lengua extranjera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO SEGUNDO
- ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO SEGUNDO Convocatoria (1) _____ GRUPO: _____ Curso académico: _____ / _____
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO SEGUNDO
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO SEGUNDO DE LA PRUEBA ANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA

OPTATIVAS
 01: _____
 02: _____
 03: _____
 04: _____

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____
 DOMICILIO: _____ C. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES MATERIAS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y nombre	CC.NN.		CCSS. G. e H.	E.F.	E.P.y V.	L.C.y L.	1ª L.EXTR.	MAT.	MÚS.	TEC.	ENSEÑ. RELIG.	OPT.01	OPT.02	OPT.03	OPT.04	PROMOCIÓN		
		(2)	(3)														(2)	(3)	(2)
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. Claves de las materias: **CC.NN.:** Ciencias de la naturaleza. **CCSS. G. e H.:** Ciencias sociales, geografía e historia. **E.F.:** Educación física. **E.P.y V.:** Educación plástica y visual. **L.C.y L.:** Lengua castellana y literatura. **1ª L.EXTR.:** Primera lengua extranjera. **MAT.:** Matemáticas. **MÚS.:** Música. **TEC.:** Tecnología. **ENSEÑ. RELIG.:** Enseñanzas de religión. **OPT.01:** Optativa 1. **OPT.02:** Optativa 2. **OPT.03:** Optativa 3. **OPT.04:** Optativa 4. (2) Se consignarán en términos de No presentado (NP), Suficiente (S), Insuficiente (IN), Suficiente (N), Suficiente (N), Suficiente (N) o Sobresaliente (SB). En el caso de la "Música" y de las materias optativas que sean objeto de convalidación se indicará Convalidada (CV), y Exento/a (EX) en el caso de la "Educación Física" y/o de la optativa que sea sustituida por un programa de refuerzo. Asimismo, las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de diversificación curricular que no se tengan que recuperar se consignarán con "Exención PDC". (3) Se expresarán las calificaciones numéricas, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10 y se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular. (4) Indíquese la primera lengua extranjera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO TERCERO
- ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO TERCERO Convocatoria (1) _____ GRUPO: _____ Curso académico: _____ / _____
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO TERCERO
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO TERCERO DE LA PRUEBA ANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____
 DOMICILIO: _____ C. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

OP.TATIVAS
 01: _____
 02: _____
 03: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS

RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		CC.NN.	CCSS. G. e H.	E.F.	E.C.yD. H.	L.C.y L.	1ª L. EXTR. (4)	MAT.	TEC.	ENSEÑ. RELIG.	OPT.01	OPT.02	OPT.03	PROGRAMA DIV. CURR.			Promoción
Nº de orden	Apellidos y nombre													Ling. y Social	Cient./ Tec.	Práctico	
01		(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	(2) (3)	SI NO
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	
08																	
09																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. Claves de las materias: **CC.NN.:** Ciencias de la naturaleza. **CCSS.G. e H.:** Ciencias sociales, geografía e historia. **E.F.:** Educación física. **E.C.yD.H.:** Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. **L.C.yL.:** Lengua Castellana y Literatura. **1ª LEXTR.:** Primera lengua extranjera. **MAT.:** Matemáticas. **TEC.:** Tecnologías. **ENSEÑ. RELIG.:** Enseñanzas de religión. **OPT.01:** Optativa 1. **OPT.02:** Optativa 2. **OPT.03:** Optativa 3. Programa de diversificación curricular. **Ling.y social:** Lingüístico y social. **Cient./Tec.:** Científico-tecnológico. **Práctico:** (2) Se consignarán en términos de No. presentado (NP), Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). En el caso de las materias optativas que sean objeto de convalidación se indicará convalidada (CV) y Exento/a (EX) para la asignación de la "Educación Física". Asimismo, las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de diversificación curricular que no se tengan que recuperar se consignarán con "Exención PDC". (3) Se expresarán las calificaciones numéricas, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 o 10 y se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular. (4) Indicar la primera lengua extranjera.

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		PROGRAMA DIV. CURR.										Promoción						
Nº de orden	Apellidos y nombre	CC.NN.	CCSS. G. e H.	E.F.	E.C.yD. H.	L.C.y L.	1ª LEXTR (4)	MAT.	TEC.	ENSEÑ. RELIG.	OPT.01	OPT.02	OPT.03	Ling. y Social	Cient./Tec.	Práctico	SI	NO
		(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	(2)		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		

DILIGENCIA:

En _____ a _____ de _____ de 20____

Vº Bº E//La Director/a

FIRMAS DEL PROFESORADO

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. Claves de las materias: **CC.NN.**: Ciencias de la naturaleza; **CCSS. G. e H.**: Ciencias sociales, geografía e historia; **E.F.**: Educación física; **E.C.yD. H.**: Educación para la ciudadanía y los derechos humanos; **L.C.y L.**: Lengua Castellana y Literatura; **1ª LEXTR.**: Primera lengua extranjera; **MAT.**: Matemáticas; **TEC.**: Tecnológicas; **ENSEÑ. RELIG.**: Enseñanzas de religión; **OPT.01:** Oportativa 1; **OPT.02:** Oportativa 2; **OPT.03:** Oportativa 3; Programa de diversificación curricular; **Ling.y social.**: Lingüístico y social; **Cient./Tec.**: Científico-tecnológico; **Práctico.** (2) Se consignarán en términos de No presentado (NP), Insuficiente (NI), Suficiente (S), Bien (B), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). En el caso de las materias optativas que sean objeto de convalidación se indicará Convaindada (CV) y Exento/a (EX) para la exención de la "Educación Física". Asimismo, las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de diversificación curricular que no se tengan que recuperar se consignarán con "Exención PDC". (3) Se expresarán las calificaciones numéricas, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10 y se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular; (4) Indicar la primera lengua extranjera.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS MÓDULOS VOLUNTARIOS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Convocatoria (1) _____ GRUPO: _____ Curso académico: _____ / _____

CENTRO: _____ CÓDIGO: | | | | | LOCALIDAD: _____

DOMICILIO: _____ C. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS MÓDULOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y nombre	Comunicación		Social		Científico-Tecnológico		Propuesta de TÍTULO	
		(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	SÍ	NO
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

(1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. (2) Se consignará en términos de No presentado (NP), Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).
 (3) Se expresarán las calificaciones numéricas, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10. En caso de simultanear los módulos obligatorios y los voluntarios, éstos se consignarán con PC (Pendiente de Calificación) hasta tanto no se superen los módulos obligatorios. Para dejar constancia del reconocimiento de aprendizajes adquiridos entre materias de 4º curso de ESO y los módulos del PCPI, se indicará Convalecida (CV).

Hoja 2 de 2 ANEXO I.E

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS MÓDULOS

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO									
Nº de orden	Apellidos y nombre	Comunicación		Social		Científico-Tecnológico		Propuesta de TÍTULO	
		(2)	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	SI	NO
18									
19									
20									

DILIGENCIA: _____

En _____, a _____ de _____ de 20____

Vº Bº E/La Director/a

FIRMAS DEL PROFESORADO

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

(1) Indique Ordinaria o Extraordinaria. (2) Se consignarán en términos de No presentado (NP), Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).
 (3) Se expresarán las calificaciones numéricas, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10. En caso de simultanear los módulos obligatorios y los voluntarios, éstos se consignarán con PC (Pendiente de Calificación) hasta tanto no se superen los módulos obligatorios. Para dejar constancia del reconocimiento de aprendizajes adquiridos entre materias de 4º curso de ESO y los módulos del PCPI, se indicará Convalidada (CV).

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

8 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO PRIMERO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS					
MATERIAS	AC	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación	(1)	Calificación	(1)
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas					
Música					
Enseñanzas de religión					
MATERIA OPTATIVA					
PROMOCIONA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO					
Fecha: _____					
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A			EL/LA SECRETARIO/A		
Fdo.: _____			Fdo.: _____		

- En la columna "AC" se indicarán con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- Las casillas de las columnas "calificación" se consignarán en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a.
- En las casillas de las columnas (1) se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

8 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/ DE LA ALUMNO/A					
CURSO SEGUNDO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS					
MATERIAS	AC	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación	(1)	Calificación	(1)
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas					
Música					
Tecnologías					
Enseñanzas de religión					
MATERIA OPTATIVA					
MATERIAS PENDIENTES					
Promociona <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		Próximo curso	<input type="checkbox"/> 3º de E.S.O. <input type="checkbox"/> Programa de diversificación curricular <input type="checkbox"/> Programa de Cualificación Profesional Inicial		
Fecha: _____					
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A			EL/LA SECRETARIO/A		
Fdo.: _____			Fdo.: _____		

- En la columna "AC" se indicarán con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- Las casillas de las columnas "calificación" se consignarán en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a.
- En las casillas de las columnas (1) se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

8 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO TERCERO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS/ÁMBITOS					
MATERIAS	AC	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación	(1)	Calificación	(1)
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas					
Tecnologías					
Enseñanzas de religión					
Programa Diversificación Curricular	Ling. y social				
	Cient. / Tecn.				
	Práctico				
MATERIA OPTATIVA					
MATERIAS PENDIENTES	CURSO				
Promociona <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Próximo curso	<input type="checkbox"/> 4º de E.S.O. <input type="checkbox"/> Programa de diversificación curricular <input type="checkbox"/> Programa de Cualificación Profesional Inicial			
Fecha: _____ Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A Fdo.: _____ Fdo.: _____					

- En la columna "AC" se indicarán con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- Las casillas de las columnas "calificación" se consignarán en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a. Para las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, se consignará "Exención PDC".
- En las casillas de las columnas (1) se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

8 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO CUARTO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS/ÁMBITOS					
MATERIAS	AC	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación	(1)	Calificación	(1)
Biología y geología					
Física y química					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación ético- cívica					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Informática					
Latín					
Lengua castellana y literatura					
Matemáticas A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>					
Música					
Primera Lengua extranjera					
Segunda lengua extranjera					
Tecnología					
Enseñanzas de religión					
Programa	Ling. y Social				
Diversificación	Cient./Tecn.				
Curricular	Práctico				
MATERIA OPTATIVA					
MATERIAS PENDIENTES	CURSO				
Se propone para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria					
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO					
Próximo curso	<input type="checkbox"/> 4º ESO <input type="checkbox"/> Programa de Diversificación Curricular <input type="checkbox"/> Programa de Cualificación Profesional Inicial				
Fecha: _____					
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A			EL/LA SECRETARIO/A		
Fdo.: _____			Fdo.: _____		

- En la columna "AC" se indicarán con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- Las casillas de las columnas "calificación" se consignarán en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a. Para las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, se consignará "Exención PDC".
- En las casillas de las columnas (1) se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

8 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL			Curso académico 20__-20__	
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS DISTINTOS MÓDULOS				
MÓDULOS VOLUNTARIOS	Ordinaria		Extraordinaria	
	Calificación	(1)	Calificación	(1)
Comunicación				
Social				
Científico-tecnológico				
Se propone para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Fecha: _____				
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A			EL/LA SECRETARIO/A	
Fdo.: _____			Fdo.: _____	

- Las casillas de las columnas "calificación" se consignarán en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente o Convalidada.
- En las casillas de las columnas (1) se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

9	ENTREGA DEL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Con fecha el alumno o alumna ha finalizado en este centro su escolaridad obligatoria y se le ha hecho entrega del Certificado de escolaridad.	
_____ Años cursados _____ Materias y/o ámbitos cursados	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____
RECIBÍ	
Fdo.: _____	

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

10	NOTA MEDIA DE LA ETAPA
NOTA MEDIA DE LA ETAPA (SIN RELIGIÓN) <input type="checkbox"/>	

11	ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO	
Con fecha el alumno o alumna ha finalizado en este centro su escolaridad obligatoria y se le ha hecho entrega del Historial académico.		
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A		EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)		
Fdo.: _____		Fdo.: _____
RECIBÍ		
Fdo.: _____		

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

12	ENTREGA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Con fecha se le hace entrega al/a la alumno/a del TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____
RECIBÍ	
Fdo.: _____	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA HISTORIAL ACADÉMICO

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO PRIMERO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS					
MATERIAS	AC (1)	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación (2)	(3)	Calificación (2)	(3)
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas					
Música					
Enseñanzas de religión					
MATERIA OPTATIVA					
PROMOCIONA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO					
<p>Fecha: _____</p> <p>Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A</p> <p style="text-align: center;">(Sello del centro)</p> <p>Fdo.: _____ Fdo.: _____</p>					

- (1) En la columna "AC" se indicará con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- (2) La columna "calificación" se consignará en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a.
- (3) En estas columnas se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia:
Insuficiente: 1,2,3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO SEGUNDO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS					
MATERIAS	AC (1)	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación (2)	(3)	Calificación (2)	(3)
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas					
Música					
Tecnologías					
Enseñanzas de religión					
MATERIA OPTATIVA					
MATERIAS PENDIENTES					
PROMOCIONA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		Próximo curso		<input type="checkbox"/> 3º de E.S.O. <input type="checkbox"/> Programa de diversificación curricular <input type="checkbox"/> Programa de Cualificación Profesional Inicial	
Fecha: _____ Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A (Sello del centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____					

- (1) En la columna "AC" se indicará con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- (2) La columna "calificación" se consignará en términos de No presentado (en el caso de la convocatoria extraordinaria), Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a.
- (3) En estas columnas se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1,2,3 o 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA HISTORIAL ACADÉMICO

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO TERCERO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS/ÁMBITOS					
MATERIAS	AC (1)	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación (2)	(3)	Calificación (2)	(3)
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas					
Tecnologías					
Enseñanzas de religión					
Programa de diversificación curricular	Lingüístico y social				
	Científico/Tecnológico				
	Práctico				
MATERIA OPTATIVA					
MATERIAS PENDIENTES	CURSO				
PROMOCIONA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Próximo curso	<input type="checkbox"/> 4º de E.S.O. <input type="checkbox"/> Programa de diversificación curricular <input type="checkbox"/> Programa de Cualificación Profesional Inicial			
Fecha: _____ Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A (Sello del centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____					

- (1) En la columna "AC" se indicará con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
- (2) La columna "calificación" se consignará en términos de No presentado (en el caso de la convocatoria extraordinaria), Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a. Para las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, se consignará "Exención PDC".
- (3) En estas columnas se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1,2,3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA HISTORIAL ACADÉMICO

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A					
CURSO CUARTO DE ESO			Curso académico 20__ - 20__		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS/ÁMBITOS					
MATERIAS	AC (1)	Ordinaria		Extraordinaria	
		Calificación (2)	(3)	Calificación (2)	(3)
Biología y Geología					
Física y Química					
Ciencias Sociales, Geografía e Historia					
Educación ético- cívica					
Educación Física					
Educación Plástica y visual					
Informática					
Latín					
Lengua castellana y literatura					
Primera Lengua extranjera					
Matemáticas A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>					
Música					
Segunda Lengua extranjera					
Tecnología					
Enseñanzas de religión					
Programa de diversificación curricular	Lingüístico y social				
	Científico/Tecnológico				
	Práctico				
MATERIA OPTATIVA					
MATERIAS PENDIENTES	CURSO				
TITULA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Próximo curso	<input type="checkbox"/> Programa de diversificación curricular <input type="checkbox"/> Programa de Cualificación Profesional Inicial			
Fecha: _____ Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A (Sello del centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____					

(1) En la columna "AC" se indicará con una "X" aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular.
 (2) La columna "calificación" se consignará en términos de No presentado (en el caso de la convocatoria extraordinaria), Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, Convalidada o Exento/a. Para las materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, se consignará "Exención PDC".
 (3) En estas columnas se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1,2,3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA HISTORIAL ACADÉMICO

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL			Curso académico 20__-20__	
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS DISTINTOS MÓDULOS				
MÓDULOS VOLUNTARIOS	Ordinaria		Extraordinaria	
	Calificación (1)	(2)	Calificación (1)	(2)
Comunicación				
Social				
Científico-tecnológico				
TITULA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Fecha: _____				
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A			EL/LA SECRETARIO/A	
Fdo.: _____			Fdo.: _____	

(1) La columna "calificación" se consignará en términos de No presentado (en el caso de la convocatoria extraordinaria), Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente o Convalidada.
 (2) En estas columnas se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1,2,3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

6 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ALUMNO/A		
PRUEBA ANUAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS		
MATERIAS	Calificación (1)	(2)
TITULA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Fecha: _____ Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A (Sello del centro) Fdo.: _____ Fdo.: _____		

- (1) En esta columna se consignará la calificación en términos de No presentado, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente.
- (2) En esta columna se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia: Insuficiente: 1,2,3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

7	NOTA MEDIA DE LA ETAPA
NOTA MEDIA DE LA ETAPA (SIN RELIGIÓN) <input type="checkbox"/>	

8	FIABILIDAD DEL DOCUMENTO
Los datos que contiene este Historial académico concuerdan con el Expediente académico del que dispone el Centro al que pertenece el/la alumno/a. En a de de	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
HISTORIAL ACADÉMICO**

9	ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Con esta fecha se le hace entrega al/a la alumno/a del Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Enseñanzas reguladas en el Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía (BOJA núm. 156, de 8 de agosto de 2007)

INFORME PERSONAL

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/ DE LA/ ALUMNO/A			
APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
LUGAR DE NACIMIENTO:		PROVINCIA:	PAÍS:
DOMICILIO:		CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
NOMBRE DEL PADRE/TUTOR/A:		DNI/NIE:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DE LA MADRE/TUTOR/A:		DNI/NIE:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS ACADÉMICOS			
CURSO ACADÉMICO: 20__/20__		Nº I. ESCOLAR	
CURSO:		GRUPO:	
CÓDIGO DE CENTRO:	NOMBRE DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:

3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
CURSO ACTUAL (1)					
MATERIAS	1ª eval.	2ª eval.	3ª eval.	Extra-ordinaria	Observaciones (2)
Ciencias de la naturaleza					
Física y química					
Biología y geología					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
E. plástica y visual					
E. para la ciudadanía y los derechos humanos					
E. ético-cívica					
Informática					
Latín					
Lengua castellana y literatura					
1ª L. extranjera					
2ª L. extranjera					
Matemáticas					
Música					
Tecnología					
Enseñanzas de religión					
Optativa 1					
Optativa 2					
Optativa 3					
Optativa 4					
Programa de diversificación curricular	Lingüístic. y social				
	Científic./Tecnol.				
	Práctico				
Programa de cualificación profesional inicial	Comunicación				
	Social				
	Científic./Tecnol.				
Materias pendientes de cursos anteriores					

(1) En el caso de que un/a alumno/a se traslade antes de la primera evaluación del primer curso se remitirá al nuevo centro el Informe correspondiente a 6º curso de E.P.
 (2) En relación con objetivos no alcanzados de modo satisfactorio, con aquellas capacidades en las que el alumno o alumna destaca especialmente, con su esfuerzo e interés por las tareas escolares, etc.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
INFORME PERSONAL**

4 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (3)
1. Comunicación lingüística	
2. Matemática	
3. Conocimiento e interacción con el mundo físico	
4. Tratamiento de la información y competencia digital	
5. Social y ciudadana	
6. Cultural y artística	
7. Aprender a aprender	
8. Autonomía e iniciativa personal	

(3) 1: Poco; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.

5 APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS (4)		
Materias	Descripción de las medidas	Valoración
Medidas generales	Descripción de las medidas	Valoración

6 MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMAN NECESARIAS (4)		
Materias	Descripción de las medidas	Finalidad
Medidas generales	Descripción de las medidas	Finalidad

(4) Indíquese refuerzo, recuperación, adaptaciones curriculares...

7 VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE

8 ORIENTACIONES, EN SU CASO, RELATIVAS A LA PROMOCIÓN O INCLUSIÓN DEL/DE LA ALUMNO/A EN PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR O PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

9 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En _____ a _____ de _____ de _____
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA TUTOR/A
(Sello del centro)
Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO:	DNI/NIE
		SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
DOMICILIO:			CÓD. POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

2 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, cumple los requisitos establecidos en la Orden de 10 de agosto de 2007 (BOJA núm. 166 de 23 de agosto de 2007) y SOLICITA realizar las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Obligatoria en el centro docente</p> <p>..... de la localidad provincia de</p> <p>..... en las siguientes materias:</p> <p>1. Curso</p> <p>2. Curso</p> <p>3. Curso</p> <p>4. Curso</p> <p>5. Curso</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE



Anexo 3

Modificación de los Anexos I, II, III, IV y V
de la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la
que se establece la ordenación de la evaluación
del proceso de aprendizaje del alumnado
de bachillerato en la Comunidad Autónoma de
Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO EXPEDIENTE ACADÉMICO

1 DATOS ACADÉMICOS			
CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado	
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CURSO ACADÉMICO 20..... / 20.....	
LIBRO DE CALIFICACIONES DE BACHILLERATO SERIE: NÚMERO:	FECHA MATRÍCULA	Nº EXPTE	Nº I. ESCOLAR

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD	
DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO	
NOMBRE DEL PADRE/TUTOR/A			DNI/NIE	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO	
NOMBRE DE LA MADRE/TUTOR/A			DNI/NIE	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO	
CAMBIOS DE DOMICILIO				
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	

3 ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA						
NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	CURSO ACADÉMICO	CURSO

4 DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES (*)

(*) Si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y propuesta curricular, se adjuntará a este expediente.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

10	NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO
MENCIÓN MATRÍCULA DE HONOR: <input type="checkbox"/>	
NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO: CON RELIGIÓN <input type="checkbox"/>	
SIN RELIGIÓN <input type="checkbox"/>	

11	EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER
Con esta fecha el/la alumno/a solicita le sea expedido el TÍTULO DE BACHILLER.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A	
(Sello del Centro)	
Fdo.: Fdo.:	

12	ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE BACHILLERATO
Con esta fecha se le hace entrega al/a la alumno/a del Historial académico de Bachillerato.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A	
(Sello del Centro)	
Fdo.: Fdo.:	
RECIBÍ	
Fdo.:	

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO
EXPEDIENTE ACADÉMICO**

13	ENTREGA DEL TÍTULO DE BACHILLER
Con esta fecha se le hace entrega al/a la alumno/a del TÍTULO DE BACHILLER.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:
RECIBÍ	
Fdo.:	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO. MODALIDAD

- ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO PRIMERO
- ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO PRIMERO Convocatoria (1) GRUPO: Curso Académico: /
- ACTA DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO PRIMERO

CENTRO: CÓDIGO | | | | | LOCALIDAD:

DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL: PROVINCIA:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES MATERIAS

Nº de orden	RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y Nombre	MATERIAS COMUNES					MATERIAS MODALIDAD			OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	PROMOCIÓN		
		0.1	0.2	0.3	0.5	0.7	MOD 01	MOD 02	MOD 03	OPT 01	OPT 02		SI	NO	
		(4)	(4)	(4)	(4)	(2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)		
01															
02															
03															
04															
05															
06															
07															
08															
09															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. (2) Indicar la primera lengua extranjera. (3) Indicar las claves de las materias de modalidad y de las materias optativas. (4) Se expresarán las calificaciones numéricas sin decimales, se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular. **EX** (en el caso de exención de determinadas materias) y **CV** (en el caso de convalidación de materias). Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria se consignará **NP** (no presentado). La primera lengua extranjera se consignará con **PC** (pendiente de calificación) en caso de que sea cursada de forma simultánea con el curso 1º del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial hasta tanto ésta sea superada.

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES MATERIAS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y Nombre	MATERIAS COMUNES							MATERIAS MODALIDAD						ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		PROMOCIÓN	
		0.1 (4)	0.2 (4)	0.3 (4)	0.5 (4)	0.7 (2)	MOD 01 (3)	MOD 02 (3)	MOD 03 (3)	OPT 01 (3)	OPT 02 (3)	MOD 04 (4)	MOD 05 (4)	MOD 06 (4)	MOD 07 (4)	SI	NO	
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		

DILIGENCIA: _____

En a de de

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

EL EQUIPO DOCENTE

(Sello del Centro)

Fdo.: Fdo.:

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. (2) Indicar la primera lengua extranjera. (3) Indicar las claves de las materias de modalidad y de las materias optativas. (4) Se expresarán las calificaciones numéricas sin decimales, se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular. **EX** (en el caso de exención de determinadas materias) y **CV** (en el caso de convalidación de materias). Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria se consignará **NP** (no presentado). La primera lengua extranjera se consignará con **PC** (pendiente de calificación) en caso de que sea cursada de forma simultánea con el curso 1º del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial hasta tanto ésta sea superada.

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO. MODALIDAD

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO SEGUNDO

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO SEGUNDO Convocatoria (1) GRUPO: Curso Académico:

CENTRO: CÓDIGO

LOCALIDAD:.....

DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL: PROVINCIA:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES MATERIAS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y Nombre	MATERIAS COMUNES			MATERIAS MODALIDAD			OPTATIVAS			ENSEÑANZAS DE RELIGION	NOTA MEDIA	PROPUESTA TÍTULO	
		0.4 (4)	0.6 (4)	0.8 (2) 0.9 (4)	MOD 01 (3)	MOD 02 (3)	MOD 03 (3)	OPT 01 (3)	OPT 02 (3)	OPT 03 (3)			OPT 04 (3)	SÍ
01														
02														
03														
04														
05														
06														
07														
08														
09														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. (2) Indicar la primera lengua extranjera. (3) Indicar las claves de las materias de modalidad y de las materias optativas.
 (4) Se expresarán las calificaciones numéricas sin decimales, se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular. **EX** (en el caso de exención de determinadas materias), **CV** (en el caso de convalidación de materias) y **NP** (no presentado, en el caso de la convocatoria extraordinaria). Las materias pendientes de calificación cuyos contenidos sean progresivos respecto a materias de 1º se consignarán con **PC** (pendiente de calificación), al igual que la primera lengua extranjera en caso de que sea cursada de forma simultánea con el 2º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial hasta tanto ésta última sea superada.

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LAS DIFERENTES MATERIAS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y Nombre	MATERIAS COMUNES			MATERIAS MODALIDAD			OPTATIVAS				ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	NOTA MEDIA	PROPUESTA TÍTULO	
		0.4 (4)	0.6 (4)	0.8 (2)	0.9 (4)	MOD 01 (3)	MOD 02 (3)	MOD 03 (4)	OPT 01 (3)	OPT 02 (3)	OPT 03 (3)			OPT 04 (4)	SÍ
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															

DILIGENCIA:

En..... de a de de
 Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A
 EL EQUIPO DOCENTE
 (Sello del Centro)
 Fdo.:
 Fdo.:

Notas: (1) Indíquese Ordinaria o Extraordinaria. (2) Indicar la primera lengua extranjera. (3) Indicar las claves de las materias de modalidad y de las materias optativas.
 (4) Se expresarán las calificaciones numéricas sin decimales, se añadirá un (*) a aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular **EX** (en el caso de exención de determinadas materias) **CV** (en el caso de convalidación de materias) **NP** (no presentado, en el caso de la convalidación extraordinaria). Las materias pendientes de calificación cuyos contenidos sean progresivos respecto a materias de 1º se consignarán con **PC** (pendiente de calificación), al igual que la primera lengua extranjera en caso de que sea cursada de forma simultánea con el 2º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial hasta tanto ésta última sea superada.

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CLAVES INDICATIVAS DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO

CLAVE	COMUNES
	PRIMER CURSO
0.1	CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORANEO
0.2	EDUCACIÓN FÍSICA
0.3	FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA
0.5	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I
0.7	LENGUA EXTRANJERA I
	SEGUNDO CURSO
0.4	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
0.6	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
0.8	LENGUA EXTRANJERA II
0.9	HISTORIA DE ESPAÑA
CLAVE	MODALIDAD DE ARTES
	VÍA DE ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN
	PRIMER CURSO
A.1	DIBUJO ARTÍSTICO I
A.3	DIBUJO TÉCNICO I
A.5	VOLUMEN
A.6	CULTURA AUDIOVISUAL
	SEGUNDO CURSO
A.2	DIBUJO ARTÍSTICO II
A.4	DIBUJO TÉCNICO II
A.7	HISTORIA DEL ARTE
A.8	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
A.9	DISEÑO
CLAVE	MODALIDAD DE ARTES
	VÍA DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA
	PRIMER CURSO
A.10	ANÁLISIS MUSICAL I
A.12	ANATOMÍA APLICADA
A.13	ARTES ESCÉNICAS
A.6	CULTURA AUDIOVISUAL
	SEGUNDO CURSO
A.11	ANÁLISIS MUSICAL II
A.14	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
A.15	LITERATURA UNIVERSAL
A.16	LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL
CLAVE	MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
	PRIMER CURSO
B.1	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
A.3	DIBUJO TÉCNICO I
B.3	FÍSICA Y QUÍMICA
B.4	MATEMÁTICAS I
B.6	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I

ANEXO III

CLAVE	SEGUNDO CURSO
B.2	BIOLOGÍA
B.5	MATEMÁTICAS II
B.7	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
B.8	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES
B.9	ELECTROTECNIA
B.10	FÍSICA
B.11	QUÍMICA
A.4	DIBUJO TÉCNICO II
CLAVE	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PRIMER CURSO
C.1	LATÍN I
C.3	GRIEGO I
C.5	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I
C.7	ECONOMÍA
C.8	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
CLAVE	SEGUNDO CURSO
C.2	LATÍN II
C.4	GRIEGO II
C.6	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II
C.9	HISTORIA DEL ARTE
C.10	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
C.11	GEOGRAFÍA

CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS
= MATERIA MODALIDAD	MATERIAS DE MODALIDAD ELEGIDAS COMO OPTATIVAS
CLAVE	PRIMER CURSO
P.1	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I
P.3	PROYECTO INTEGRADO I
CLAVE	SEGUNDO CURSO
P.2	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II
P.4	PROYECTO INTEGRADO II
P.5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO

Enseñanzas reguladas en el Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al bachillerato en Andalucía (BOJA núm. 149, de 28 de julio de 2008)

HISTORIAL ACADÉMICO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO				

2 DATOS ACADÉMICOS				
NOMBRE DEL CENTRO		CÓDIGO DE CENTRO	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado	
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			
CURSO ACADÉMICO EN QUE INICIA EL BACHILLERATO		MODALIDAD		
LIBRO DE CALIFICACIONES DE BACHILLERATO SERIE: NÚMERO:	FECHA MATRÍCULA	Nº EXPTE	Nº I. ESCOLAR	

3 REGISTRO DE ESCOLARIZACIÓN EN BACHILLERATO				
CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	CURSO ACADÉMICO	MODALIDAD	CURSO

4 CAMBIOS DE MODALIDAD

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO
HISTORIAL ACADÉMICO**

9	NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO
MENCIÓN MATRÍCULA DE HONOR:	<input type="checkbox"/>
NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO:	CON RELIGIÓN <input type="checkbox"/>
	SIN RELIGIÓN <input type="checkbox"/>

10	FIABILIDAD DEL DOCUMENTO
Los datos que contiene este Historial académico concuerdan con el Expediente académico del que dispone el Centro al que pertenece el/la alumno/a.	
Ena..... de de	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

11	ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE BACHILLERATO
Con esta fecha se le hace entrega al/a la alumno/a del Historial académico de Bachillerato.	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A
(Sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

INFORME PERSONAL POR TRASLADO

4 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MATERIAS		
Nº de orden	MATERIAS	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ASIMILACIÓN (3)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

5 APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS		
MATERIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS (4)	VALORACIÓN

6 MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMAN NECESARIAS		
MATERIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS (4)	FINALIDAD

7 OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DE APRENDIZAJE

8 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA TUTOR/A
(Sello del centro)
Fdo.: Fdo.:

(3) 1: Ha superado lo previsto en los objetivos de la materia.
 2: Coincide con lo previsto en los objetivos de la materia.
 3: Realizó un desarrollo parcial de lo previsto en los objetivos de la materia.
 4: No ha conseguido lo previsto en los objetivos de la materia.
 (4) Indíquese programa de refuerzo, plan de seguimiento, exenciones, adaptaciones curriculares o fraccionamiento del currículo.

Anexo 4

Modificación de los Anexos I, II, III, IV y V de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía

ANEXO I



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FICHA PERSONAL DEL/DE LA ALUMNO/A

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/ DE LA ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE				FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	LOCALIDAD		PROVINCIA	
NOMBRE DEL PADRE/TUTOR/A			DNI/NIE	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DE LA MADRE/TUTOR/A			DNI/NIE	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
Nº DE HERMANOS			LUGAR QUE OCUPA ENTRE ELLOS	

2 CAMBIOS DE DOMICILIO			
FECHA	CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	PROVINCIA
.....
.....
.....

3 DATOS MÉDICOS Y/O PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBSERVACIÓN: Si existe evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo o evaluación psicopedagógica y adaptación curricular individual, se adjuntará a este expediente.

FECHA DE INGRESO EN EL CENTRO

FECHA DE BAJA

En a de de 20

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA TUTOR/A

(Sello del centro)

Fdo.:

Fdo.:

RESUMEN DE LA ESCOLARIDAD EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO	EDAD	CENTRO	FIRMA DEL/DE LA DIRECTOR/A, FECHA Y SELLO DEL CENTRO
.....

OBSERVACIONES SOBRE LA ESCOLARIDAD (1)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CICLO

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA TUTOR/A

(Sello del centro)

Fdo.:

Fdo.:

(1) Se consignarán cuantas circunstancias extraordinarias concurren en el régimen de escolarización del alumno o alumna.

ANVERSO ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE			SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD

2 DATOS ACADÉMICOS				
CURSO ACADÉMICO		CICLO	CURSO	
CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	
TUTOR O TUTORA				

3 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	
CAPACIDADES	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
A) EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DEL/DE LA PROPIO/A ALUMNO/A Se tendrá en cuenta la situación de partida detectada en la evaluación inicial, comparada con el cambio experimentado por el alumno/a durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.	
B) EN RELACIÓN CON LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS FINALES DE LA ETAPA Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo alcanzado con respecto a las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.	

4 DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	
DIFICULTADES ENCONTRADAS	ORIGEN Y CAUSAS
.....
.....
.....
.....

5 APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS (2)		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS	VALORACIÓN (3)
.....
.....
.....

- (1) 1: Poco; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.
- (2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al/a la alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.
- (3) 1: Poco adecuada; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

REVERSO ANEXO IV

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO

6	OTRAS OBSERVACIONES
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

7	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p style="text-align: center;">En a de de 20.....</p> <p>Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA TUTOR/A</p> <p style="text-align: center;">(Sello del centro)</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p>	

ANVERSO ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INFORME INDIVIDUALIZADO DE FINAL DE CICLO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE			SEXO	<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD

2 DATOS ACADÉMICOS				
CURSO ACADÉMICO		CICLO	CURSO	
CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	
TUTOR O TUTORA				

3 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	
CAPACIDADES	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
A) EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DEL/DE LA PROPIO/A ALUMNO/A Se tendrá en cuenta la situación de partida detectada en la evaluación inicial, comparada con el cambio experimentado por el alumno/a durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.	
B) EN RELACIÓN CON LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS FINALES DE LA ETAPA Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo alcanzado con respecto a las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.	

4 DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	
DIFICULTADES ENCONTRADAS	ORIGEN Y CAUSAS
.....
.....
.....
.....

5 APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS (2)		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS	VALORACIÓN (3)
.....
.....
.....

(1) 1: Poco; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.

(2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al /a la alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.

(3) 1: Poco adecuada; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

REVERSO ANEXO V

INFORME INDIVIDUALIZADO DE FINAL DE CICLO

6	OTRAS OBSERVACIONES
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

7	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de 20.....	
Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA TUTOR/A
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 47

Título: Ley de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

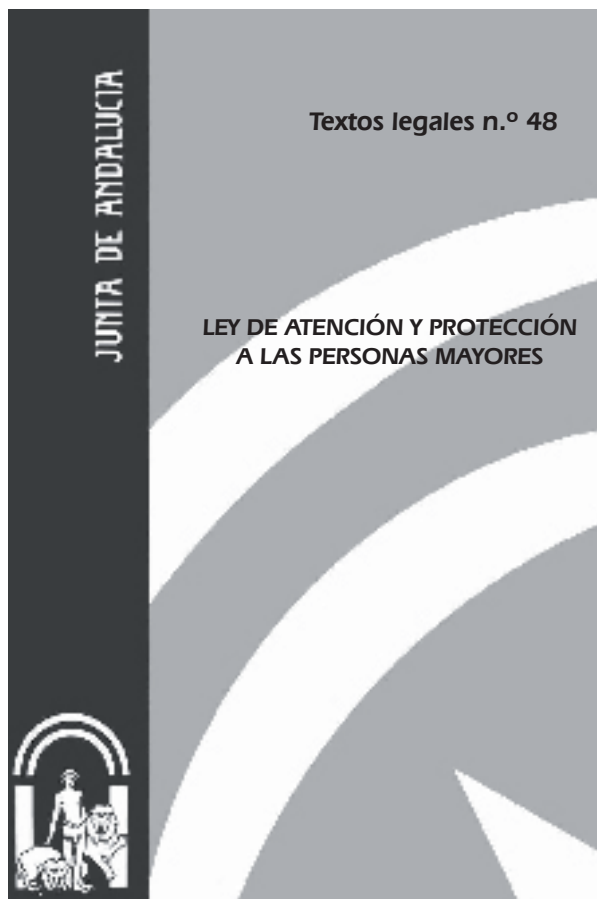
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,26 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 48

Título: Ley de atención y protección a las personas mayores



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,77 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 49

Título: Ley de Solidaridad en la Educación



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,93 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 50

Título:

**Ley de Prevención y lucha
contra los incendios forestales**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 51

Título: Ley de Artesanía de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,20 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 52

Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,42 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63